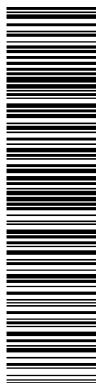


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/3123 - SECRETARIA - EXP: 2024/10040	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/3123	
OTROS DATOS Código para validación: D8XFA-E9TCU-Z5ROX Fecha de emisión: 9 de Septiembre de 2024 a las 14:51:33 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/09/2024 14:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/09/2024 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1634465 D8XFA-E9TCU-Z5ROX F3A77A0842D182900C2C70BC580B2065177C618) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 10/09/2024 al 24/09/2024.

## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 9 de septiembre de 2024 a las 14:50 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre corrección de error material en expediente de contratación del suministro de adquisición de electrónica de red e implantación de telefonía IP y cableado e interconexión de edificios municipales. CON 33/2023 SU AB.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.